



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 14, párrafo primero del artículo 16 y párrafo primero, fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracciones III y VI del artículo 8, primer y segundo párrafo, fracción I del artículo 10, 13, fracción III del artículo 131, párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, reformado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 27 de diciembre de 2023; artículos 10, 11, tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 1, 3, fracción II del artículo 19, fracciones II, III, IV, VIII, XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, fracción I, inciso c) del artículo 3, 4, 5, 6, 7, 10, fracciones I, XVII y XXV del artículo 11, fracción III del artículo 15, fracción III penúltimo y último párrafo del artículo 22, fracciones I, III, IV, XXI, XXIX, XLI y XLIII del artículo 23, fracciones I, XXIV y XXXIV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 15 de febrero de 2022 y 09 de mayo de 2022, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento, con número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01079/2023 de fecha 29 DE MAYO DE 2023, con número de expediente INE/CG1381/2021, de fecha 23 DE JULIO DE 2021, por el que se ordena Requerir la entrega de los bienes embargados por concepto de MULTA dirigido a **DAVID JOVITO VEGA VEGA**; toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de la actuación llevada a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha(s) 12 Y 13 DE JUNIO DE 2023, por ERNESTO OLVERA BAUTISTA en su carácter de Verificador(es), Notificador(es), Ejecutor(es) e Inspector(es), misma(s) que se anexa(n) y forma(n) parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **09 DE FEBRERO DE 2024** la suscrita Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas en mi carácter de Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, procedo a notificar por estrados el documento SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES, con número SF/SPFI/DI/DNC/01079/2023 de fecha 29 DE MAYO DE 2023; con número de expediente INE/CG1381/2021, de fecha 23 DE JULIO DE 2021, dirigido a DAVID JOVITO VEGA VEGA, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas
Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Dirección de Ingresos
Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

10/21 2024



SF/SPFI/DI/DNC/01079/2023.
ODIN0523-509.

Asunto: Se requiere entrega de bienes embargados.

Querétaro, Qro. 29 de mayo de 2023

DATOS DEL DEUDOR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DAVID JOVITO VEGA VEGA

RFC: VEVD830105728

DOMICILIO: NICOLAS BRAVO, NÚMERO 110, COLONIA CENTRO, CP 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

DATOS DEL DEPOSITARIO

NOMBRE: DAVID JOVITO VEGA VEGA

LUGAR DE DEPÓSITO DE LOS BIENES EMBARGADOS: NICOLAS BRAVO, NÚMERO 110, COLONIA CENTRO, CP 76650, EZEQUIEL MONTES, QRO.

DATOS DE LA RESOLUCIÓN

DETERMINANTE: INE/CG1381/2021

CONCEPTO: MULTA

FECHA DE EMISIÓN: 23 DE JULIO DE 2021

AUTORIDAD EMISORA: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

FECHA DEL ACTA DE EMBARGO: 18 DE AGOSTO DE 2022

IMPORTE HISTÓRICO: \$54,937.06

VISTO el estado que guarda el crédito contenido en la resolución cuyos datos se detallan en la parte superior del presente oficio, del cual se desprende que el contribuyente en fecha 18 de agosto de 2022, se le notificó el Requerimiento de Pago y Embargo mediante oficio número 332206074912871, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, por lo que en la mencionada diligencia esta autoridad trabó embargo sobre los siguientes bienes:

No.	Tipo de bien	Cantidad	Descripción
1	Mueble	1	Impresora, Marza HP Officetjet Pro 7740 Print, Fax, Scan, Web y Copy, Color Beige con Negro, Número de Serie CN78K550YH, Número de Modelo SNPRC150002, Hecho en China.
2	Mueble	1	Estéreo, Marca LG, Color Plata con vivos en color Negro, Modelo FFH717A; S/N de Serie, Hecho en China.
3	Mueble	1	Impresora, Marca HP Laser jet Pro P1102W, Color Negro, Número de Serie VND3Q36038. Número Producto CE658A, Hecho en Vietnam.
4	Mueble	1	Lap Top, Marca Acer Aspire 5736z4408, Color Café con Negro, Número de Serie LXRDD020091011FF3C1601, Modelo PEW72.

Designándose en dicha diligencia al **C. DAVID JOVITO VEGA VEGA**, como depositario de los bienes que le fueron embargados, cargo por el cual firmó de conformidad su aceptación, y toda vez que el contribuyente, a la fecha no ha cubierto el total del crédito que le fue determinado y oportunamente notificado, se puede continuar con el procedimiento establecido en la sección segunda del Código Fiscal del Estado de Querétaro, y considerando que no se encuentra pendiente de resolver medio de defensa alguno interpuesto en contra de la resolución liquidadora y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para que esta autoridad continúe con el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 11 y tercer párrafo del artículo 20, de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 9, 16, 17, primer párrafo, fracción II del artículo 19, fracciones II, III, IV, VIII y XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, fracción I del artículo 2, fracciones III y VI del artículo 8, 9, primer y segundo párrafo, fracción I del artículo 10, 11, 12, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 25, 36, 38, 39, 40, 42, 44, 131, fracción II, incisos a) y b) del artículo 132, 133, 135, 161 y fracciones I, II y III del artículo 163, 166, 168, 177, 178 y 179 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; 1, 2, fracción I, inciso c) del artículo 3, 4, 5, 7, fracciones I y VIII del artículo 11, fracción III del artículo 15, fracción III, penúltimo y último párrafo del artículo 22, fracciones I, III, IV, V, XV, XVIII, XXI, y XXXVIII del artículo 23, en relación con las fracciones I, II, VII, VIII, XIV, XXI, y XXV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020, 01 de Octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 09 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se requiere a **DAVID JOVITO VEGA VEGA**, para que en el improrrogable plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente, ponga a disposición física y material de esta Dirección de Ingresos, los bienes muebles que en su momento fueron embargados por esta autoridad, mediante la diligencia practicada con fecha **18 de agosto de 2022**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; así mismo, se hace de su conocimiento que los bienes embargados quedarán bajo la guarda y custodia de esta Dirección, en el domicilio ubicado en bodega ubicada en Madero Número 135, Colonia Centro, Querétaro, Qro.

SEGUNDO.- No omito mencionar que se apercibe al **C. DAVID JOVITO VEGA VEGA** en su carácter de depositario de los bienes embargados por esta autoridad, mediante diligencia practicada en fecha **18 de agosto de 2022**, donde se le notificó embargo, que en caso de no entregar los bienes descritos, en el plazo señalado, podría incurrir en las penas que establece el artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor; precepto legal que a la letra establece lo siguiente: "Se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión, al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que con perjuicio del erario público disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubieren constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de 150 veces el salario mínimo vigente de la zona económica, cuando exceda de esta cantidad la sanción será de tres a nueve años de prisión".

TERCERO.-Para efecto de dar cumplimiento a los puntos que anteceden, se designan con el cargo de verificador, notificador, ejecutor e inspector a las personas que se detallan a continuación; para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite el C. P. Alejandro López Sánchez en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Francisco I. Madero 105 Pte. Col. Centro, Querétaro, Qro., C. P 76000.

NO.	NOMBRE	NO. CONSTANCIA	FECHA EXPEDICION	FECHA VIGENCIA
1	ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	SF/SPFI/DI/00009/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
2	ADAN TREJO FABIAN	SF/SPFI/DI/00011/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
3	SUSANA YANEZ LOPEZ	SF/SPFI/DI/00013/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
4	LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	SF/SPFI/DI/00015/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



5	ANDREA SANTANA RUIZ	SF/SPFI/DI/00016/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
6	MARIANO MARTINEZ PEÑA	SF/SPFI/DI/00018/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
7	GABRIEL DAVALOS GARCIA	SF/SPFI/DI/00014/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
8	ALDO MARTINEZ MADRID	SF/SPFI/DI/00019/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
9	JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	SF/SPFI/DI/00021/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
10	RICARDO GONZALEZ RESENDIZ	SF/SPFI/DI/00022/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
11	MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	SF/SPFI/DI/00046/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
12	ALAN ARTURO BALBAS GUERRERO	SF/SPFI/DI/00047/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
13	ERNESTO OLVERA BAUTISTA	SF/SPFI/DI/00049/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
14	ALEXIS SEBASTIAN BARCENAS URIBE	SF/SPFI/DI/00026/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
15	CHRISTIAN HUGO GARCIA JIMENEZ	SF/SPFI/DI/00027/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
16	DIEGO ALEJANDRO SALINAS PEREZ	SF/SPFI/DI/00028/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
17	JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	SF/SPFI/DI/00029/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
18	LUZ MARIA CHAVEZ LOPEZ	SF/SPFI/DI/00030/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
19	ALFREDO RIVERA AGUILAR	SF/SPFI/DI/00031/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
20	KEVIN LOPEZ MONROY	SF/SPFI/DI/00032/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
21	ELIZABETH SORIA GUERRERO	SF/SPFI/DI/00033/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
22	SAIRA YADIRA RODRIGUEZ URIARTE	SF/SPFI/DI/00034/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
23	BLANCA LAURA SUAREZ ZARAGOZA	SF/SPFI/DI/00052/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
24	JAIME CELSO CHAVEZ GIZA	SF/SPFI/DI/00054/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
25	JOSUE ROJAS SALVADOR	SF/SPFI/DI/00057/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
26	SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	SF/SPFI/DI/00058/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
27	MARIA DEL CARMEN ORDUNA MENDOZA	SF/SPFI/DI/00059/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
28	JONATHAN SAGUILAN CAMPOS	SF/SPFI/DI/00060/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
29	LINSAY SINDEY RESENDIZ AGUILAR	SF/SPFI/DI/00061/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
30	RICARDO MUÑOZ GONZALEZ	SF/SPFI/DI/00062/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
31	JOSE LUIS HERNANDEZ SORIA	SF/SPFI/DI/00063/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
32	HUMBERTO RAMOS TORRES	SF/SPFI/DI/00064/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
33	JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES	SF/SPFI/DI/00065/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
34	JOEL AGUILAR BELTRAN	SF/SPFI/DI/00066/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
35	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	SF/SPFI/DI/00023/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
36	EDUARDO CORONA NUÑEZ	SF/SPFI/DI/00024/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
37	JOSE DAVID ABOYTES GARCIA	SF/SPFI/DI/00025/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
38	HOMERO MENDOZA GUERRERO	SF/SPFI/DI/00067/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
39	GILBERTO ABOYTES LÓPEZ	SF/SPFI/DI/00068/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
40	SERGIO HERNÁNDEZ RIVERA	SF/SPFI/DI/00069/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023



41	LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS	SF/SPFI/DI/00007/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
42	EDUARDO HERNANDEZ ZUÑIGA	SF/SPFI/DI/00085/2023	03 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
43	MARIANA LUQUE PADILLA	SF/SPFI/DI/00086/2023	03 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
44	SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	SF/SPFI/DI/00088/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
45	MARTIN SANCHEZ MUÑOZ	SF/SPFI/DI/00089/2023	02 DE ENERO 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
46	PALOMA TREJO SANTOS	SF/SPFI/DI/00090/2023	03 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE JUNIO DE 2023
47	JAVIER MAYORGA SANCHEZ	SF/SPFI/DI/00107/2023	02 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
48	JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	SF/SPFI/DI/00108/2023	02 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
49	ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	SF/SPFI/DI/00109/2023	02 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
50	SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	SF/SPFI/DI/00110/2023	02 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
51	KENIA MARIA OLVERA ARREDONDO	SF/SPFI/DI/00111/2023	02 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
52	JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	SF/SPFI/DI/00112/2023	02 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
53	MARIA FERNANDA LUNA JAIME	SF/SPFI/DI/00113/2023	02 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
54	ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	SF/SPFI/DI/00114/2023	02 DE ENERO DE 2023	02 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUARTO. - Notifíquese personalmente.

Atentamente

LIC. LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS
Jefa del Departamento de Notificación,
Cobranza e Inspección Fiscal

"La información confidencial que, por la naturaleza de su nombramiento, en este acto se le confía queda prohibida la divulgación de la misma y su uso es responsabilidad de quien las recibe, por lo que derivado del presente testamento de datos personales sensibles, consistente en su transferencia, su uso deberá ser exclusivamente en el ejercicio de las facultades y funciones propias de esa autoridad receptora, en términos de los artículos 6, BASE A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en armonía con los artículos 5, 17 fracción V, 62 Y 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; transfiriendo con ello la responsabilidad de su uso y protección"

Handwritten initials and a circular stamp

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: Secretaría de Finanzas, Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: VEVD830105728
Nombre, Denominación o Razón Social: DAVID JOVITO VEGA VEGA.
Domicilio: NICOLAS BRAVO NUM. 110, COLONIA CENTRO C.P. 76650, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERETARO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Tipo de documento(s): SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS.
De fecha(s): 29 DE MAYO DE 2023.
Autoridad que lo Emite: SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION COBRANZA E INSPECCION FISCAL.

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Ezequiel Montes, Querétaro. Siendo las trece horas con treinta minutos del día doce del mes de junio del dos mil veintitrés, el suscrito C. ERNESTO OLVERA BAUTISTA, con número de empleado 197842, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SF/SPFI/DI/00049/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al veintinueve de junio de dos mil veintitrés, expedida el dos de enero de dos mil veintitrés, por él, C.C.P. ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Que una vez constituido en la calle Nicolás Bravo número 110 (ciento diez), colonia centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro. Cerciorándome de ser la dirección correcta, por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle Nicolás Bravo, colonia centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, ubicada en esquina con calle Francisco I. Madero, la cual señala la calle Nicolás Bravo, colonia centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo la Diligencia de verificación de domicilio, en cumplimiento a lo ordenado por la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero 105 Pte. Colonia centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro. A nombre de DAVID JOVITO VEGA VEGA. Se hace constar que una vez constituido en la calle Nicolás Bravo número 110 (ciento diez), colonia centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, lugar donde tengo a la vista un predio urbano tipo casa habitación un piso y planta baja con fachada en color blanco con barda de piedra beige y barda de piedra en color café, con portón y puerta de metal en color negro con policarbonato blanco y al frente en la parte de arriba el número 110 en color negro con una paca del lado derecho que dice Arq. David Jovito Vega Vega, lugar donde procedo a tocar en varias ocasiones sin que nadie acuda a mi llamado. Acto seguido procedo a preguntar con un vecino del lado izquierdo del lugar donde se actúa siendo un predio urbano con local comercial y giro de venta de verduras con fachada en color blanco y cortina de metal en color blanco, lugar donde procedo a ingresar y soy atendido por una persona del sexo masculino ante quien me identifique con mi constancia de identificación número SF/SPFI/DI/00049/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al veintinueve de junio de dos mil veintitrés, expedida el dos de enero de dos mil veintitrés, por él, C.P. ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre e identificación a lo cual se negó por no considerarlo conveniente motivo por el cual se describe su media filiación por apreciación siendo una persona del sexo masculino, tez morena clara, complejión media, cabello negro, ojos color café, nariz y labios medianos, de una edad aproximada de sesenta años, y una estatura aproximada de un metro con setenta y cinco centímetros, sin señas particulares visibles, la persona que me atiende le pregunto ¿nos encontramos en la calle de Nicolás Bravo, colonia centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro.? Contesta que sí, le pregunto ¿sabe si en domicilio de Nicolás Bravo número 110 (ciento diez), colonia

Ernesto Olvera Bautista
Notificador, Ejecutor, Verificador

Dirección de Ingresos, Francisco I Madero No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000
Tel (442) 2 27 48 00 Ext. 2221
www.queretaro.gob.mx

8

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catorce horas con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Testigo

Nombre: ADAN TREJO FABIAN.

Firma: _____

Identificación: 1405009373.

Testigo

Nombre: LOPEZ MONROY KEVIN

Firma: _____

Identificación: DMEX1770757309


Ernesto Olvera Bautista.
Notificador, Ejecutor, Verificador

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: Secretaría de Finanzas, Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: VEVD830105728
Nombre, Denominación o Razón Social: DAVID JOVITO VEGA VEGA.
Domicilio: NICOLAS BRAVO NUM. 110, COLONIA CENTRO C.P. 76650, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERETARO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Tipo de documento(s): SE REQUIERE ENTREGA DE BIENES EMBARGADOS.
De fecha(s): 29 DE MAYO DE 2023.
Autoridad que lo Emite: SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION COBRANZA E INSPECCION FISCAL.

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Ezequiel Montes, Querétaro. Siendo las diez horas con treinta minutos del día trece del mes de junio del dos mil veintitrés, el suscrito C. ERNESTO OLVERA BAUTISTA, con número de empleado 197842, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SF/SPFI/DI/00049/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al veintinueve de junio de dos mil veintitrés, expedida el dos de enero de dos mil veintitrés, por él, C.C.P. ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Que una vez constituido en la calle Nicolás Bravo número 110 (ciento diez), colonia centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, Cerciorándome de ser la dirección correcta, por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle Nicolás Bravo, colonia centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, ubicada en esquina con calle Francisco I. Madero, la cual señala la calle Nicolás Bravo, colonia centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo la Diligencia de verificación de domicilio, en cumplimiento a lo ordenado por la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero 105 Pte. Colonia centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro. A nombre de DAVID JOVITO VEGA VEGA. Se hace constar que una vez constituido en la calle Nicolás Bravo número 110 (ciento diez), colonia centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, lugar donde tengo a la vista un predio urbano tipo casa habitación un piso y planta baja con fachada en color blanco con barda de piedra beige y barda de piedra en color café, con portón y puerta de metal en color negro con policarbonato blanco y al frente en la parte de arriba el número 110 en color negro con una paca del lado derecho que dice Arq. David Jovito Vega Vega, lugar donde procedo a tocar en varias ocasiones sin que nadie acuda a mi llamado. Acto seguido procedo a preguntar con un vecino del lado izquierdo del lugar donde se actúa siendo un predio urbano con local comercial y giro de venta de verduras con fachada en color blanco y cortina de metal en color blanco, lugar donde procedo a ingresar y soy atendido por una persona del sexo masculino ante quien me identifique con mi constancia de identificación número SF/SPFI/DI/00049/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al veintinueve de junio de dos mil veintitrés, expedida el dos de enero de dos mil veintitrés, por él, C.P. ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre e identificación a lo cual se negó por no considerarlo conveniente motivo por el cual se describe su media filiación por apreciación siendo una persona del sexo masculino, tez morena clara, complejión media, cabello negro, ojos color café, nariz y labios medianos, de una edad aproximada de sesenta años, y una estatura aproximada de un metro con setenta y cinco centímetros, sin señas particulares visibles, la persona que me atiende le pregunto ¿nos encontramos en la calle de Nicolás Bravo, colonia centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro.? Contesta que sí, le pregunto ¿sabe si en domicilio de Nicolás Bravo número 110 (ciento diez), colonia

Ernesto Olvera Bautista,
Notificador, Ejecutor, Verificador

Dirección de Ingresos, Francisco I Madero No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000
Tel (442) 2 27 18 00 Ext. 2221
www.queretaro.gob.mx



centro, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro vive el C. DAVID JOVITO VEGA VEGA? Contesta que la persona buscada si vive en ese domicilio, sin saber en qué momento lo puedo localizar, sin más hechos que hacer constar es todo lo que refiere y se retira. Sin más hechos que hacer constar, toda vez que no fue posible localizar a la persona buscada procedo a retirarme del lugar, se dejan a salvo las facultades para que la autoridad resuelva lo que a derecho convenga. Conste-

Se designa como testigos a él(la) C. LOPEZ MONROY KEVIN, quien se identificó con credencial para votar número: IDMEX1770757309, expedido por el instituto nacional electoral, edad 23 años, estado civil soltero, con domicilio en c de las imágenes 90, colonia fracc misión mariana I, Corregidora, C.P. 76903, Querétaro y el(al) C. ADAN TREJO FABIAN, quien se identificó con credencial para votar número: IDMEX1405009373, expedido por el instituto nacional electoral, edad 54 años, estado civil unión libre, con domicilio en hacienda viborillas s/n, galeras, colon, C.P. 76270, Querétaro.



Ernesto Olvera Bautista
Notificador, Ejecutor, Verificador



8

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Testigo

Testigo

Nombre: ADAN TREJO FABIAN.

Nombre: LOPEZ MONROY KEVIN

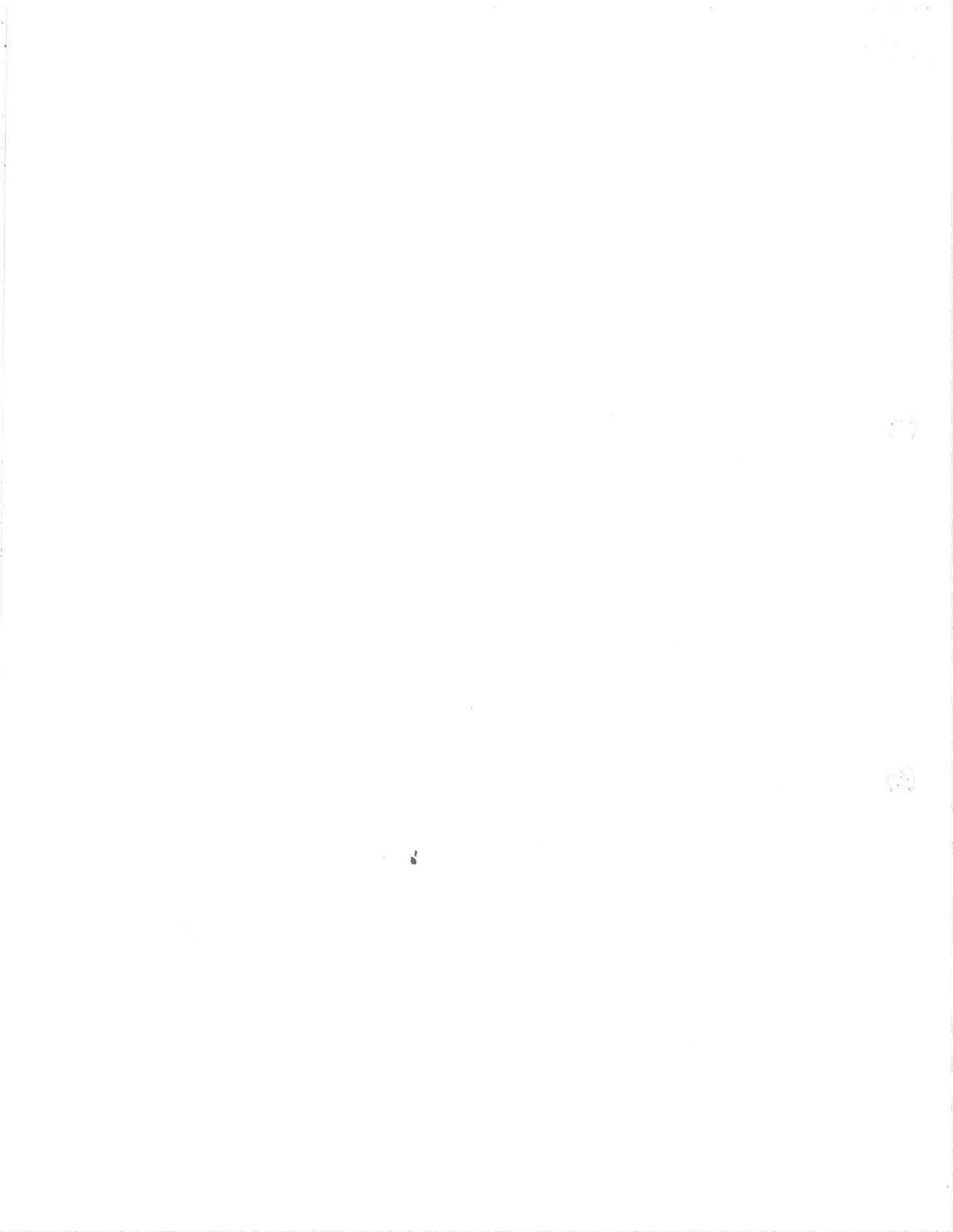
Firma: _____

Firma: _____

Identificación: 1405009373.

Identificación: DMEX1770757309


Ernesto Olvera Bautista.
Notificador, Ejecutor, Verificador



YO **MEXICO**®
CONSTRUYO



ARJO

Arq. David Jovito Vega Vega
Ced. prof. 7457924
citas
cel. 4411013843

